

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

PROGRAMA DE OPERACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2023

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad de Negocio N°5

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación Específica de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses, suscrito entre su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal F.1, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 5 de octubre por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

2 Observaciones General

- Caracterización de la demanda y efectos en usuarios por aumento de frecuencia y cambio de trazado.

3 Observaciones Específicas

- Modificación de trazado por prohibición de viraje en Costanera Sur se encuentra sujeto a revisión de alternativas en conjunto con municipalidad de Cerro Navia. No obstante, se debe verificar afectación de flota adicional en el caso de extender la ruta. en el caso contrario de acortar trazado, se debe complementar con TOC en las paradas afectadas.
- Complementar información de demanda del servicio 555 con transacciones y TOC en EIM Pajaritos, en los periodos Transición Nocturna (retorno), Punta Mañana (ida y retorno), Transición Punta Mañana (ida), Punta tarde 1 (retorno), Punta tarde 2 (ida) y Fuera Punta Nocturno (ida). Complementar información de velocidades en los periodos a modificar frecuencia.
- Debido a solicitud de la I. Municipalidad de Renca, se requiere agregar una parada adicional a la propuesta, considerando paradas espejo de la PB1105 y PB1542 del servicio 110c en eje Miraflores.